



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUM. 26 1294	(10) Y
(22) FECHA DE PRESENTACION	7 NOV. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	I. CL³ E 25C 17/54

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE FRENO PARA PUERTAS Y SIMILARES"

(71) SOLICITANTE (S)

D. JOSE ORIOL CANALS GUILERA y D. JORGE DOMENECH PRAX

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Valencia, 376, 5º-1ª - BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

D. JOSE ORIOL CANALS GUILERA y D. JORGE DOMENECH PRAX

(74) REPRESENTANTE

D^a M^a LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de freno para puertas y similares.

Más concretamente, en la invención se ha ideado un dispositivo de freno especialmente destinado para bloquear la hoja de una puerta en cualquier ángulo de abertura, sin posibilidad de que sufra desplazamientos a causa de corrientes de aire, con lo que se evita el desagradable portazo; sin embargo el dispositivo de freno motivo de la invención, permite el movimiento manual de la puerta a fin de situarla en una nueva posición.

En líneas generales, el dispositivo que se preconiza está constituido por dos piezas de material moldeado semirígido que adoptan una forma angular obtusa, con su ángulo abierto hacia arriba. Ambas piezas se encuentran asociadas a través de una tira laminar. La unión de las piezas en ángulo a los extremos de la tira se efectúa mediante ejes transversales sobre los que pivotan las piezas en ángulo mencionadas.

Según lo descrito, la mencionada tira laminar se sitúa bajo el borde inferior de la puerta, quedando unos de los lados de las piezas en ángulo presionados por elasticidad contra ambas caras de la puerta, mientras que los otros lados de dichas piezas en ángulo presionan su superficie rugosa contra el piso. La organización articulada de las re-

feridas piezas, determina que un ligero desplazamiento de la puerta en un sentido, obligue a la zapata del lado contrario de la puerta a efectuar un mayor arrape contra el piso, actuando como freno.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

10. La figura 1, es una vista en alzado lateral del dispositivo de freno, en la cual una de las piezas o zapata de freno se muestra parcialmente seccionada.

La figura 2, corresponde a una vista en planta inferior del dispositivo de freno.

15. La figura 3, muestra el dispositivo de freno en posición de servicio, aplicado en la hoja de una puerta.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo de freno constituido por dos piezas -1- y -2-, en función de zapatas, asociadas a una

20. tira láminar -3-, mediante ejes -4- sobre los cuales pivotan dichas zapatas -1- y -2-.

Las zapatas -1-2-, son de material moldeado semi-duro, presentando una superficie -5- rugosa a efectos anti-deslizantes sobre la superficie del piso.

25. Al situarse la tira laminar -3- bajo el borde

inferior de la hoja -6- de la puerta, las piezas -1-2- se deforman por elasticidad por efecto del espesor de la citada hoja -6-, cerrando el ángulo obtuso de las mismas, y presionando las superficies rugosas -5-, contra el piso, actuando como freno inmovilizador de la hoja -6- en una posición determinada.

5.

El dispositivo de freno está estudiado de tal manera que al recibir la hoja -6- una presión en una de sus caras, cierra más el ángulo de la pieza o zapata situada en la cara opuesta, con lo cual la superficie rugosa de esta, se adhiere más firmemente contra el piso, evitando el deslizamiento.

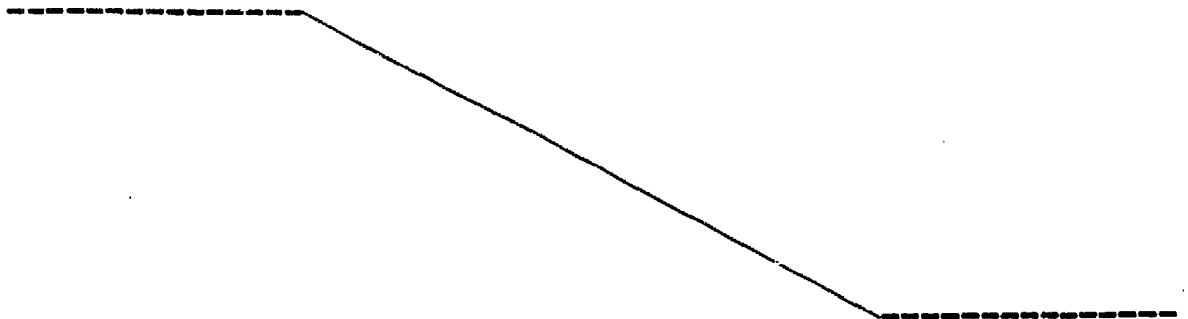
10.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

15.

20.

= . =



REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

5. 1.- Dispositivo de freno para puertas y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos piezas de material moldeado semiduro, asociadas articuladamente a los extremos de una tira laminar; porque dichas piezas presentan una forma derivada de un ángulo
10. diedro obtuso con su abertura hacia arriba; porque dichas piezas se encuentran asociadas a los extremos de la tira laminar a través de ejes transversales localizados en las aristas de los diedros; porque la tira laminar presenta un espesor reducido para permitir su situación bajo el canto
15. inferior de la hoja de la puerta, quedando las piezas diédricas situadas a uno y otro lado de dicha hoja; porque cada pieza diédrica aplica la superficie exterior de uno de sus lados contra la cara de la puerta, y la superficie exterior del otro lado contra el piso o suelo; porque el espesor de
20. la puerta deforma las piezas diédricas, cerrándose el ángulo de las mismas, lo que determina una mayor presión sus lados contra las caras de la puerta y piso; y porque las superficies de las piezas diédricas que contactan con el
25. piso, presentan rugosidades que incrementan su adherencia sobre mismo.

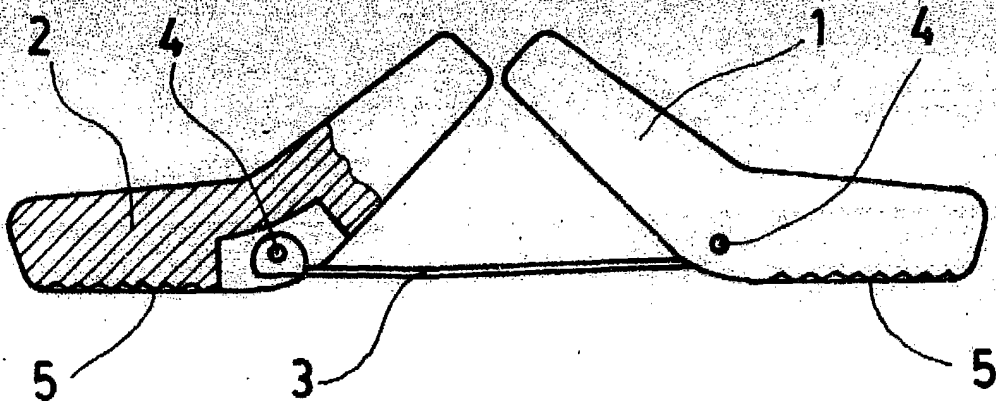


FIG. 1

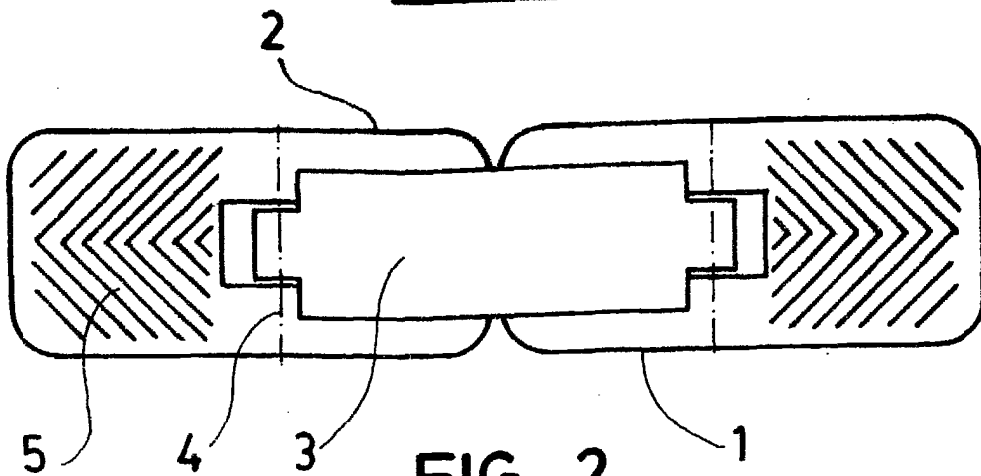


FIG. 2

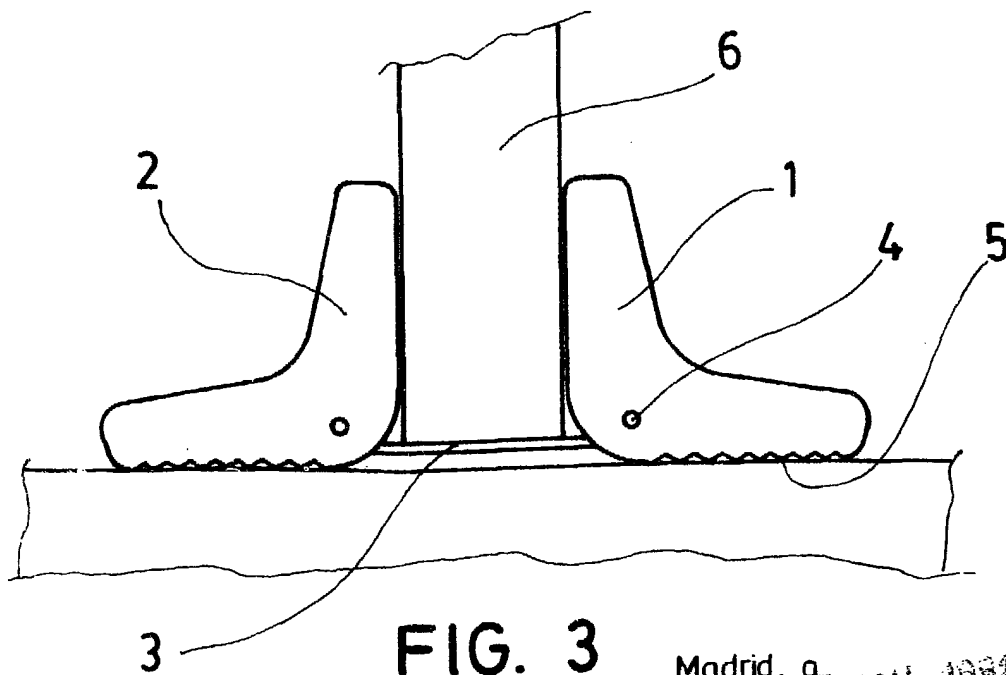


FIG. 3

Madrid a 17 NOV 1934
M. L. S. 5